

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 01 del 15 de mayo de 2023 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”.

**NORMAS:**

- Resolución SDA 5543 de 2021 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones”
- Resolución SDA 2951 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones”
- Resolución SG 233 de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”
- Decreto 222 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
10. Ambiente					
	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Ambiente	P	04-05-2023 23-06-2023	2
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	S	04-05-2023 23-06-2023	2
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Directora General	I	04-05-2023 23-06-2023	2
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director General	I	04-05-2023 23-06-2023	2
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	Directora General	I	04-05-2023 23-06-2023	2
	SDP	Delegado	IP	23-06-2023	1
	SDH	Delegado	IP	04-05-2023 23-06-2023	2
	Veeduría Distrital	Delegado	IP	04-05-2023 23-06-2023	2
	Alcalde Local	Designado	IP		0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 2**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica.

Normas de creación: Sí X  
Reglamento interno: Sí X  
Actas con sus anexos: Sí X  
Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Si / No
a. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.	04-05-2023 23-06-2023	Si
b. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	04-05-2023 23-06-2023	Si
c. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		
d. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.	23-06-2023	Si
e. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como aquellas que sean adoptadas en el sector.		
f. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia.	15-03-2023	2023IE56709
g. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes.		
FUNCIONES ESPECÍFICAS Res. SDA 5543 de 2021		
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.		Si
Programar y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran.		Si
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.		Si
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.		Si
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.	04-05-2023 23-06-2023	SI
Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial.		
Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan.		
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.		

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El 4 de mayo de 2023, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria con el objetivo de:

Aprobación de la Política Distrital de Acción Climática que se presenta por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente la **Política Pública Distrital de Acción Climática – Bogotá 2050**, el contenido descrito describe los antecedentes, el Diagnóstico de la Política Pública y la Importancia de la misma, y finaliza resaltando la importancia de la Política en relación a que:

- Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.
- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015).
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.
- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

**Avance Plan Distrital de Gestión del Riesgo**

Se presenta por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático el Ajuste y Actualización del Plan Distrital para la Gestión de Riesgos, documento adjunto a la presente acta y que hace parte integral de la misma.

### Agenda Regulatoria Sector Ambiente

Se presenta por parte de la Dirección Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente la Agenda Regulatoria del Sector Ambiente.

### Informe de seguimiento vigencia 2022 – Veeduría Distrital Rad. 20233000028351- SDA 2023ER77732

Se presenta por parte de la Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente, las consideraciones al Informe de Seguimiento al Funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente durante la vigencia 2022, elaborado por la Veeduría Distrital.

### Conclusiones.

Se destaca el compromiso de los miembros del comité.

### Recomendaciones.


- Espacio de coordinación de acciones conjuntas, es necesario fomentar un rol activo de los invitados y atender recomendaciones

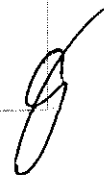
El 23 de junio de 2023, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria con el objetivo de hacer seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023. La cual se presenta por parte de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente el seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023, utilizando el tablero de control diseñado para este propósito que puede ser consultado en el siguiente link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojMTI3OWU5ZWVtMjNkMS00ZjY3LWl2N2QtOGNiMTg1NmRiZjk4IiwidCI6IjA1MDU2NGQ3LWQ3NmMtNGFhMy05MGE1LTU2Y2RmMzViNmI0ZCI9>

A la fecha se encuentran en los plazos establecidos la entrega de los informes de las entidades pertenecientes al sector ambiente para su revisión por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental, y en las sesiones de mayo y junio, se ha efectuado el seguimiento al desempeño y gestión de las entidades del año 2023.

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
04-05-2023		Adoptar y formular las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector ambiente.	
	Síntesis: En el Cronograma del proceso de actualización, se describe con la aprobación del Plan Distrital por parte del Consejo Distrital de GR-CC será adoptado a través de un decreto distrital, pero este acto administrativo no se encuentra descrito dentro de la agenda regulatoria del sector ambiente, condición que debe ser ajustada.		Apoyar la gestión y desarrollo del proceso de formulación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo.



Síntesis: El contenido descrito describe los antecedentes, el Diagnóstico de la Política Pública y la Importancia de la misma, y finaliza resaltando la importancia de la Política en relación a que:

- Aporta al cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, que reconoce la emergencia climática como un asunto prioritario de gestión pública.
- Propende por el compromiso adquirido por el país de disminuir en 2030, el 51 % de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a la línea base (año 2015).
- Busca favorecer la articulación legal e institucional para la gestión del cambio climático.
- Posibilita la adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad frente a sus efectos.
- Se vincula con otros instrumentos de planeación Distrital que buscan garantizar la calidad de vida de los ciudadanos.

En consideración a que esta Política puede ser modificada en las posteriores instancias, se establece que en la presente sesión se aprobará la estructura de la Política Pública Distrital de Acción Climática – Bogotá 2050 para avanzar en los siguientes pasos que sean requeridos.

Aprobar la estructura de la Política Distrital de Acción Climática y avanzar con su radicación ante la Secretaría Técnica del Conpes.

Fecha de la sesión 23-06-2023	Icono §	Decisión Seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023	Seguimiento
		<p>Frente al componente de gestión, corte 31 de marzo de 2023, se evidencia que de las 56 MPDD asociadas al sector ambiente, 42 Metas PDD representan el 75%, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. Asimismo, de los 67 indicadores MPDD, el 75%, que equivale a 50 indicadores MPDD, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. Es de resaltar que las entidades JBB e IDPYBA, presentan el mayor avance acumulado en las MPDD.</p> <p>En cuanto al componente de inversión, corte 31 de marzo de 2023, se identifica que de las 148 MPI del sector ambiente tipología “suma”, 119 MPI, que equivale al 80%, presentan un avance acumulado al cuatrienio igual o mayor a 60%. De las entidades que componen el sector, JBB e IDIGER presentan el mayor avance acumulado en las MPI tipología suma.</p>	Seguimiento metas plan de desarrollo y presupuesto vigencia 2022 y primer trimestre 2023

## COMPROMISOS

Expedición el 15 de mayo de 2023 del Acuerdo No. 01 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:



El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.

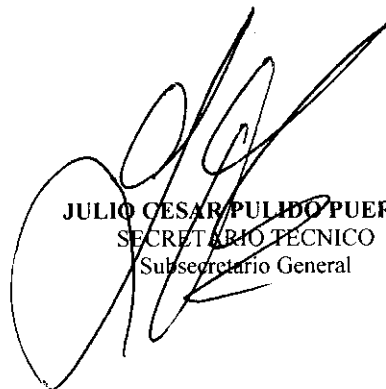
No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



**CAROLINA URRUTIA**  
PRESIDENTA  
Secretaría Distrital de Ambiente



**JULIO CESAR PULIDO PUERTO**  
SECRETARIO TECNICO  
Subsecretario General

Proyectó: Julio Cesar Palacios Rodriguez  
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto